essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
12 FEB 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de febrero de 2020

ACTA Nº 1311/2020

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 5, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL ACTA N° 1308/2020»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/040/2020, de fecha 03 de febrero de 2020, firmada por autorización por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. José de Jesús Bogado Esquivel, y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R.; recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de febrero de 2020, en la cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 5, de fecha 27 de enero de 2020, correspondiente al Acta N° 1308/2020, «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916»; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución N° 5 el Directorio había resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916;

Que, sin embargo, existió una errata en los antecedentes remitidos por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a la descripción del llamado, debiendo ser "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE" y no "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", error que provocó que se plasmara erróneamente el nombre del llamado en la Resolución N° 5 del Acta N° 1308/2020;

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Rectificar** la Resolución N° 5, de fecha 27 de enero de 2020, correspondiente al Acta N° 1308/2020, de la siguiente manera:

Donde dice:

- *Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916.*

Ing. Natanael E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Rodrigo Díaz
Secretario Directorio
ESSAP SA

essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de febrero de 2020

ACTA Nº 1311/2020

Resolución N° 3

Debe decir:

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916.

2°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Ignacio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario de Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 74.co 31 ENE 2020 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de enero de 2020

ACTA Nº 1308/2020

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 033/2020, de fecha 24 de enero de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 27 de enero de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, vía Comunicación Interna G.O.G.A. N° 022/2020, de fecha 20 de enero de 2020, solicitó el inicio de un llamado a licitación para la "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS";

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/094/2020, de fecha 22 de enero de 2020, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la revisión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación;

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, a su vez, dio su aprobación al mismo, refrendando cada una de las páginas del documento;

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 026/2020, de fecha 23 de enero de 2020, por la suma de Gs. 434.150.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2020;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cubas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Paraguay de la gente

essap

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 27 de enero de 2020

ACTA Nº 1308/2020

Resolución N° 5

Que la Asesoría Jurídica dictaminó, por Comunicación Interna A.J. Nº 120, de fecha 24 de enero de 2020, cuanto sigue: *«Por tanto, esta Asesoría Jurídica no tiene objeciones en el contenido legal de la parte del PBC remitido del llamado a* ***LCO Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS", ID 374.916,*** *por lo que encomendamos a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019»*; <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. Nº 374.916.

2º) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4º) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cilevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay